OPERADOR: **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** **CONTRATO: 05006582024** **VIEGENCIA: 1 abril 2023 HASTA 30 noviembre 2024**	
FECHA DE PRESENTACIÒN: 08 DE AGOSTO DE 2024	**PERIODO DEL INFORME:** JULIO 2024
MODALIDAD: Residencial-Internado	
POBLACIÒN: Niñas y adolescentes de sexo femenino de 7 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados en general.	**CUPOS UTILIZADOS:** Sede Girardota: 98 Sede San Pedro**:** 55
CUPOS CONTRATADOS: 150 cupos 100 sede de Girardota 50 sede de San Pedro de los Milagros	**CUPOS NO UTILIZADOS:** **Sede Girardota: 2** cupos **Sede San Pedro:** 0 cupos
MOTIVO DE INEJECUCIÒN: Rotación de la población por motivo de reunificación o reintegración y cierre - procesos cortos.	**PROPUESTA PARA DISMINUCIÒN DE INEJECUCIONES**:

cumplimiento de obligaciones del sistema integrado de gestión	documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste.	acciones realizadas durante el mes de ejecución
OBLIGACIONES DEL EJE CALIDAD	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**OBSERVACIONES**
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**SAN PEDRO:** No aplica para este mes **GIRARDOTA:** No aplica para este mes	**SEDE SAN PEDRO:** Durante el mes transcurrido en la sede San Pedro no se presentaron ingresos o reingresos en el personal. **GIRARDOTA:** Durante el mes transcurrido en la sede de Girardota no se presentaron ingresos o reingresos en la personal
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio, de acuerdo con lo definido en el anexo técnico.	**SEDE SAN PEDRO:** **Evidencia:** CARPETA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN……SUBCARPETA: EJE DE CALIDAD, subcarpeta, ENCUESTA SE SATISFACCIÓN Y BUZÓN DE SUGERENCIAS en la cual se encuentra el siguiente archivo: CONSTANCIA DE ENVIO E INFORMES DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y BUZÓN DE SUGERENCIAS- MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO 2024.	**SEDE SAN PEDRO:** En mayo 2024 se remitió evidencia al equipo de supervisión, la próxima correspondería en agosto, teniendo en cuenta que en el PYIC está establecido de informe de buzón de sugerencias trimestralmente. **SEDE GIRARDOTA:**

	SEDE GIRARDOTA: Evidencia: CARPETA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -- SUBCARPETA: EJE DE CALIDAD. GIRARDOTA – ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN. En la cual se encuentra los siguientes archivos: CONSTANCIA ENVIO ENCUESTAS DE SATISFACCION ABRIL – MAYO – JUNIO 2024.	En junio 2024 se remitió evidencia al equipo de supervisión, la próxima correspondería en septiembre, teniendo en cuenta que en el PYIC está establecido de informe de buzón de sugerencias trimestralmente
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**AMBAS SEDES:** Este mes no se dio la necesidad de implementar acciones de mejora.	**AMBAS SEDES:** Se llevan a cabo las acciones necesarias dentro del proceso de atención y mejoras continuas sin afectaciones en la prestación del servicio.

4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SEDE SAN PEDRO:** **Evidencia:** CARPETA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN……SUBCARPETA: EJE DE CALIDAD, subcarpeta, ENCUESTA SE SATISFACCIÓN Y BUZÓN DE SUGERENCIAS en la cual se encuentra el siguiente archivo: **CONSTANCIA DE ENVIO E INFORMES DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y BUZÓN DE SUGERENCIAS- MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2024.** **APERTURA SEMANAL MES DE JULIO** **SEDE GIRARDOTA:** **Evidencia:** CARPETA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN……SUBCARPETA: EJE DE CALIDAD, subcarpeta, BUZÓN DE SUGERENCIAS en la cual se encuentra el siguiente archivo: BUZÓN DE SUGERENCIAS JUNIO **CONSTANCIA DE ENVIO BUZÓN DE SUGERENCIAS- MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2024** **APERTURA SEMANAL MES JULIO 2024**	**SEDE SAN PEDRO**: Se remiten a la supervisión del contrato el informe de resultados sobre las PQRS de beneficiarias durante el mes de mayo, el próximo informe corresponde al mes de agosto, teniendo en cuenta, que en el PYIC está establecido que el informe de PQRS se realiza de manera trimestral. Se adjunta apertura semanal del buzón de sugerencias durante el mes de correspondiente, con las PQR correspondientes para este mes. **SEDE GIRARDOTA:** Se remiten a la supervisión del contrato el informe de resultados sobre las PQRS de beneficiarias durante junio 2024, el próximo informe corresponde a septiembre, considerando que en el PYIC se establece que el informe de PQRS se realiza trimestralmente. Se adjunta apertura semanal del buzón de sugerencias durante el mes correspondiente, con las PQR correspondientes para este mes
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**OBSERVACIONES**

1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN……SUBCARPETA: EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, en la cual se encuentra el siguiente archivo: **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	**AMBAS SEDES:** Se relaciona el compromiso de confidencialidad del Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara.
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN……SUBCARPETA: EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, en la cual se encuentra el siguiente archivo: **CONSTANCIA DE ENVÍO DEL REPORTE DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN MES DE JULIO.**	**AMBAS SEDES:** Se relaciona el compromiso de confidencialidad del Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara. De igual manera, durante el mes transcurrido en las sedes de San Pedro y Girardota, no se presentaron incidentes de seguridad o acciones que representarán algún tipo de riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN……SUBCARPETA: EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, en la cual se encuentra el siguiente archivo: **PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA**	**AMBAS SEDES:** En La institución se cuenta con un plan de recuperación y contingencia.
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN……SUBCARPETA: EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. en la cual se encuentra el siguiente archivo:	**AMBAS SEDES:** Se envía formato de cumplimiento de política de la Seguridad de la Información a la supervisora del contrato el día 10 de enero de 2023, sin embargo, aún no se cuenta con la firma del documento.

	FORMATO CUMPLIMIENTO DE POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**OBSERVACIONES**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	**AMBAS SEDES:** Evidencia: carpeta: Sistema Integrado de Gestión…subcarpeta: Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual se encuentran los siguientes archivos: N/A	**AMBAS SEDES:** Según la guía de adquisición este ítem solo aplica para inicio del contrato y este certificado se incluyó en el informe técnico de abril.
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	**AMBAS SEDES:** Evidencia: carpeta: Sistema Integrado de Gestión……subcarpeta: Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual se encuentran los siguientes archivos: N/A	**AMBAS SEDES:** Según la guía de adquisición este ítem solo aplica para inicio del contrato y este certificado se incluyó en el informe técnico de abril.
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**AMBAS SEDES:** Evidencia: carpeta: Sistema Integrado de Gestión……subcarpeta: Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual se encuentran los siguientes archivos:	**AMBAS SEDES:** No aplica para este mes, ya que no se presentaron ingresos nuevos durante julio.

4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	**AMBAS SEDES:** Evidencia: carpeta: sistema integrado de gestión……subcarpeta: eje de seguridad y salud en el trabajo, en la cual se encuentran los siguientes archivos: 1. Matriz EPP 2. Formato entrega de EPP	**AMBAS SEDES:** Se adjunta Matriz de EPP de acuerdo con las especificaciones requeridas por la guía de adquisición, para la intervención del riesgo. **AMBAS SEDES** Se adjunta evidencia del formato de entrega de EPP.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	**AMBAS SEDES:** Evidencia: carpeta: sistema integrado de gestión subcarpeta: eje de seguridad y salud en el trabajo, en la cual se encuentran los siguientes archivos: 1. Acta Exámen Médico 2. Certificado Médico	**AMBAS SEDES:** Se adjunta evidencia de los certificados médicos ocupacionales de todo el personal vigente.
6) Formular e implementar el plan prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**AMBAS SEDES:** Evidencia: carpeta: sistema integrado de gestión……subcarpeta: eje de seguridad y salud en el trabajo, en la cual se encuentran los siguientes archivos: 1. Documento PPPRE 2. Anexos del 01 al 07 3. Informe practica simulacro 4. Asistencia simulacro talento humano 5. Asistencia simulacro beneficiarias	**AMBAS SEDES:** Se adjunta documentos relacionados con el diseño del PPPRE, para la atención de posibles emergencias.

OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	OBSERVACIONES
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia**: **CARPETA:** SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **SUBCARPETA:** EJE AMBIENTAL **SUBCARPETA:** GIRARDOTA / SAN PEDRO DE LOS MILAGROS **DOCUMENTO PDF:** Acta informativa sobre la gestión de residuos, de energía de papel y agua.	**AMBAS SEDES:** Se adjunta acta informativa relacionada con estrategias de manejo de residuos, uso eficiente de la energía, manejo del papel y ahorro del agua del Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara de Girardota y San Pedro de los Milagros.
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio	**AMBAS SEDES** NO APLICA	**AMBAS SEDES:** El instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara, sede San Pedro y Girardota, no requieren licencias ni permisos ambientales, ya que es una entidad que no genera un deterioro grave a los recursos naturales renovables o al ambiente.
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**AMBAS SEDES** **Evidencia**: **CARPETA:** SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **SUBCARPETA:** EJE AMBIENTAL **SUBCARPETA:** GIRARDOTA -Informe gestión integral de riesgo químico -Inventario de sustancias químicas. **SUBCARPETA:** SAN PEDRO Inventario de sustancias químicas	**AMBAS SEDES** Se tiene presente el inventario de sustancias químicas, la cual es manipulada específicamente por un área, se adjunta inventario de sustancias químicas de la sede San Pedro de los milagros y se adjunta informe de gestión integral de riesgo químico de la sede Girardota.

4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo de combustibles usados durante la prestación del servicio; según la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	**AMBAS SEDES** No aplica	**AMBAS SEDES** Debido a que El Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara no es una industria que realiza transporte de combustible, no se adoptan medidas para el manejo de dicha sustancia, y los vehículos pertenecientes a la Institución realizan la recarga de combustible en las estaciones de servicio de hidrocarburos. Aplica para la sede San Pedro y la sede Girardota.
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**AMBAS SEDES** **CARPETA:** SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **SUBCARPETA** : EJE AMBIENTAL **SUBCARPETA**: SEDE SAN PEDRO **SEDE SAN PEDRO. SUBCARPETA 5 DISPOCISIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES:** Se encuentran los siguientes archivos. Certificado de residuos especiales y fotografías alusivas a la disposición de residuos voluminosos. **GIRARDOTA:** GESTION DE RESIDUOS ESPECIALES - JULIO	**SEDE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS** La disposición final de los residuos peligrosos y especiales, se realiza con Inter Aseo, campañas municipales y puntos cercanos autorizados para recibir como el EXITO, HOMECENTER, EPS entre otros puntos. **SEDE GIRARDOTA:** Para este mes se gestionó la disposición final del Aceite de Cocina Usado (ACU) con la empresa Ecograss la cual se encarga de darle una disposición adecuada para la producción de biodiesel, Se entrego aparatos eléctricos y electrónicos específicamente los TONER y un ADFA que resultan de las impresoras, estos son recolectaos por la empresa Dicopy S.A.S Para su correcta disposición final.

6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	**SEDE GIRARDOTA:** **CARPETA:** SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **SUBCARPETA**: EJE AMBIENTAL **SUBCARPETA**:GIRARDOTA **SUBCARPETA 6 MANTENIMIENTO Y LAVADO TRAMPA:** Cotización por parte de la empresa Servisepticos.	**SEDE GIRARDOTA:** Se adjunta cotización por parte de la empresa Servisepticos la cual realiza el mantenimiento y el lavado de la trampa de grasas y el mantenimiento del pozo séptico. **SEDE SAN PEDRO:** El municipio de San Pedro de los Milagros en su cabecera municipal brinda el servicio del alcantarillado a la comunidad, siendo beneficiado de este sistema el Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara sede San Pedro, por ende, no se realiza el tratamiento de aguas residuales.
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** **CARPETA:** SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **SUBCARPETA:** 4 EJE AMBIENTAL SUBCARPETA: PLAN DE SANEAMIENTO **SEDE SAN PEDRO** **Evidencia:** Se encuentran los siguientes archivos: - ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE - CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN - CONTROL FÍSICO DE PLAGAS Y VECTORES - LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES.	**AMBAS SEDES:** El Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara cuenta con el Plan de Saneamiento Básico, el cual se desarrolla y se implementa en sus programas específicos con el fin de brindar entornos saludables, para todos en general y a su vez se realizan acciones de control y prevención en las áreas específicas del Plan de Saneamiento Básico.

	- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - PROGRAMA DE DESECHOS SÓLIDOS - VERIFICACIÓN PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO **SEDE GIRARDOTA:** Se adjuntan los siguientes archivos: - CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN - GUIA METODOLOGICA DE CONTROL DE PLAGAS - PLAN DE SANEAMIENTO BASICO	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE.**	**OBSERVACIONES**
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** carpeta: obligaciones generales, la cual cuenta con el archivo: **CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD**	**AMBAS SEDES:** La institución conforme a lo establecido en el contrato y lineamientos de la modalidad asume las responsabilidades de las actividades desarrolladas en la ejecución de este.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	**AMBAS SEDES:** **evidencia:** carpeta: obligaciones generales……la cual cuenta con el archivo: **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**AMBAS SEDES:** Santa Clara en su Modalidad Internado cumple con el objetivo del contrato, lineamientos, manuales y documentos técnicos estipulados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de las niñas, niños, adolescentes y sus familias o redes vinculares	**AMBAS SEDES:** **Evidencia: CARPETA: OBLIGACIONES GENERALES:** la cual cuenta con el archivo**:**	**AMBAS SEDES:** Se realiza un reporte de acuerdo con los tiempos, por ambas sedes.

de apoyo y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	**CONSTANCIA ENVIO MATRIZ DE DAÑO ANTIJURIDICO** **REPORTE DE SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL JULIO** **SEDE SAN PEDRO:** **Evidencia: CARPETA: OBLIGACIONES GENERALES,** la cual cuenta con el archivo: **ENVIO DE REPORTE DE ABANDONOS IRREGULARES MES DE JULIO** **REPORTE YORINDE CARDENAS GALEANO** **SEDE GIRARDOTA** **Evidencia: CARPETA: OBLIGACIONES GENERALES – SEDE GIRARDOTA,** la cual cuenta con el archivo: **REPORTE DESISTIMIENTOS IRREGULARES DE LA MEDIDA JULIO** **REPORTE KELI JHOANA PEREZ**	**SEDE SAN PEDRO:** Durante el mes de junio en la sede San Pedro se presentaron 4 abandonos irregulares. De igual manera, durante este periodo, una de nuestras beneficia fue llevada al servicio de urgencias por practica de cutting, sin embargo, no se identificó ideación suicida, fue una respuesta a un malestar emocional presentado en el momento. Se anexa reporte a la autoridad administrativa. **SEDE GIRARDOTA:** Se anexan los soportes de envío a supervisión del contrato de los abandonos irregulares de la medida (2)**.** De igual manera, durante este periodo, una de nuestras beneficia fue llevada al servicio de urgencias por presentar un episodio de ansiedad y de generarse daño por medio de ahorcamiento, se identificó ideación suicida, actualmente está hospitalizada en el HOMO Se anexa reporte a la autoridad administrativa

4) Presentar información y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	**SEDE SAN PEDRO:** No aplica para este mes **SEDE GIRARDOTA:** **No aplica para este mes**	**SEDE SAN PEDRO:** No aplica para este mes **SEDE GIRARDOTA:** No aplica para este mes
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del contrato.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** carpeta: obligaciones generales, la cual cuenta con el archivo: **CERTIFICADO DE CUIDADO Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION** **SEDE SAN PEDRO:** **Evidencia:** CARPETA: OBLIGACIONES GENERALES……la cual cuenta con el archivo: REGISTRO FOTOGRAFICO ARCHIVO **SEDE GIRARDOTA:** REGISTRO FOTOGRAFICO ARCHIVO	**SEDE SAN PEDRO:** La sede cuenta con los siguientes medios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del contrato. • Un archivo físico con los anexos de las historias de atención, así como la información relacionada con la ejecución del contrato. • Se cuenta con archivos digitales los cuales se encuentran en la nube, computadores de los profesionales y correo electrónico. **SEDE GIRARDOTA:** La sede cuenta con los siguientes medios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del contrato. • Un archivo físico con los anexos de las historias de atención, así como la información relacionada con la ejecución del contrato. • Se cuenta con archivos digitales los cuales se encuentran en la nube, computadores de los profesionales y correo electrónico.

6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: OBLIGACIONES GENERALES. Subcarpeta AMBAS SEDES- **EVIDENCIAS PARTICIPACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA**	**AMBAS SEDES** Durante el mes transcurrido la sede de San Pedro y la sede Girardota no tuvo asistencia técnica
7) Asumir un buen trato para con los demás colabores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: OBLIGACIONES GENERALES la cual cuenta con el siguiente archivo **CERTIFICADO BUEN TRATO COLABORADORES**	**AMBAS SEDES:** El Hogar Santa Clara en todas sus sedes, se compromete a ofrecer un buen trato a los colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
8) Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	**AMBAS SEDES:** Ambas sedes presentan los informes de compras locales e informe técnico y otras solicitudes hechas por el supervisor.	**AMBAS SEDES:** Cada mes se hace entrega del informe técnico a la supervisión del contrato antes de los 5 días hábiles del mes.
9) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: OBLIGACIONES GENERALES la cual cuenta con el siguiente archivo **CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS CONTRACTUALES.**	**AMBAS SEDES:** Se anexa certificación de compromiso en relación con las “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual”

10) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: OBLIGACIONES GENERALES la cual cuenta con el siguiente archivo **CERTIFICADO NO INCURRIR EN ACTOS DE CORRUPCIÓN**	**AMBAS SEDES:** El Hogar Santa Clara en todas sus sedes se compromete a dar a conocer hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato
11) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: OBLIGACIONES GENERALES la cual cuenta con el siguiente archivo **CERTIFICADO NO INCURRIR EN CONDUCTA DE COHECHO**	**AMBAS SEDES:** El Hogar Santa Clara en todas sus sedes se compromete a no manipular o alterar información a nombre propio o de terceros para generar beneficios de la gestión de un proceso y notificar a la supervisora del contrato y las autoridades pertinentes.
12) El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colabores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: OBLIGACIONES GENERALES la cual cuenta con el siguiente archivo **CERTIFICADO BUEN TRATO COLABORADORES**	**AMBAS SEDES:** El Hogar Santa Clara en todas sus sedes, se compromete a ofrecer un buen trato a los colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen		
13) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**AMBAS SEDES: Evidencia:** CARPETA: OBLIGACIONES GENERALES la cual cuenta con el siguiente archivo **PANTALLAZO CONTRATO EN EL SECOP Y PANTALLAZO DE LAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD**	**AMBAS SEDES:** El 1 de abril 2024 se expide póliza de la aseguradora suramericana. Póliza de cumplimiento: 3882512-4 Póliza de responsabilidad civil: 0955588-7
14) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad	**AMBAS SEDES**: En el componente técnico se da cuenta de las acciones que se realizar para promover la participación de padres de familia y redes vinculares según la PIYC. Además, en el eje de calidad se da cuenta de las encuestas de satisfacción aplicadas a esta población. **Evidencia:** CARPETA: OBLIGACIONES GENERALES la cual cuenta con el siguiente archivo **CERTIFICACIÓN PADRES Y REDES VINCULARES**	**AMBAS SEDES:** Hogar Santa Clara se da promueven acciones para la participación de familia o redes vinculares, para el cual se expide certificado por parte de la representante legal.
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	**AMBAS SEDES: Evidencia:** CARPETA: OBLIGACIONES GENERALES la cual cuenta con el siguiente archivo **CERTIFICADO OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**AMBAS SEDES:** El Hogar Santa Clara se compromete a cumplir con las obligaciones que se tengan o correspondan a la naturaleza del contrato vigente.
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TÉCNICAS	**DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y UBICACIÓN DE ÉSTE**	**OBSERVACIONES**

1. Atender 150 cupos en la modalidad INTERNADO, para la población arriba citada, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	**SEDE SAN PEDRO** **Evidencia:** Se anexa base de datos de las beneficiarias atendidas 30 días y parciales SEDE SAN PEDRO: CAPETA COMPONENTE TECNICO: Archivo 1. **CUPOS SAN PEDRO JULIO** **SEDE GIRARDOTA** **Evidencia:** Se anexa base de datos de las beneficiarias atendidas 30 días y parciales SEDE GIRARDOTA: CAPETA COMPONENTE TECNICO -- GIRARDOTA: SIM JULIO 2024.	**AMBAS SEDES:** Los cupos del presente contrato se distribuyen en las dos sedes, 100 cupos sede Girardota, 50 cupos sede San Pedro.
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo denominado historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	**SEDE SAN PEDRO** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…. la cual cuenta con el siguiente archivo: **VIDEO ESPACIO DE ARCHIVO DE ANEXOS DE LAS HISTORIAS.** **SEDE GIRARDOTA:** **Evidencia:** CARPETA COMPONENTE TECNICO.GIRARDOTA -- ANEXOS HA: Anexa fotos de anexo a la historia de atención, se puede verificar en sitio.	**AMBAS SEDES:** La institución tiene establecido un anexo de historia de atención por cada una de las beneficiarias que se encuentran bajo medida de protección, estas historias están en acetas, diferenciadas por áreas y debidamente foliadas, contando con todos los requerimientos establecidos en el lineamiento V7. Así mismo, estos anexos se encuentran custodiados y en un lugar privado y de acceso restringido.
4) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso	**AMBAS SEDES:** Evidencia: CARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…. la	**AMBAS SEDES:** Se envía nuevo PIYC para revisión el día 31 de julio, el cual cuenta con acta de aprobación del día 1 de agosto de 2023

de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la PIYC	cual cuenta con los siguientes archivos: **1. ACTA DE APROBACIÓN PIYC** **SEDE GIRARDOTA** CARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…GIRARDOTA. SUBCARPETA: CRONOGRAMAS **CARPETA: ACTIVIDADES JULIO:** Allí se ubican evidencias de actividades realizadas en el transcurso del mes. Además, se ubican los siguientes archivos: - **CRONOGRAMA BIOPSICOSOCIAL JULIO** - **CRONOGRAMA DE CAPACTIACION GENERAL DE TALENTO HUMANO** - **CRONOGRAMA - PROYECTO DE VIDA FAMILIAR 2024** - **CRONOGRAMA- PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL ACTUAL** - **DIARIO VIVIR Y CRONOGRAMA JULIO** **SEDE GIRARDOTA:** CARPETA COMPONENTE TECNICO- GIRARDOTA En la subcarpeta ACCIONES PIYC se encuentra: -**ACCIONES DE VINCULACION FAMILIAR: Llamadas de fortalecimiento familiar, visitas familiares, encuentros fraternos/biológicos y proyecto de vida familiar.**	**SEDE GIRARDOTA:** Desde la sede de Girardota modalidad internado se anexa una carpeta que da cuenta de las evidencias de las actividades realizadas para/con las beneficiarias en el transcurso del mes. También los cronogramas que dan cuenta de las actividades realizadas y programadas por los/las profesionales que acompañan el proceso de restablecimiento de derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes de la institución: 1. **CRONOGRAMA ACTIVIDADES JULIO:** Actividades programadas y ejecutadas por las niñas, adolescentes y jóvenes. 2. **CRONOGRAMA- PROYECTO DE VIDA FAMILIAR 2024:** Programación de talleres formativos/reuniones de padres en las escuelas de padres 2024. 3. **CRONOGRAMA- PROYECTO DE VIDA individual:** Programación talleres formativos para las niñas, adolescentes y jóvenes de la institución. 4. **CRONOGRAMA BIOPSICOSOCIAL:** Actividades y gestiones realizadas por el equipo biopsicosocial durante julio. **SEDE GIRARDOTA** De acuerdo con el PIYC, desde la institución se garantizan las siguientes actividades:

	- AREA DE ENFERMERIA: Se ubica una carpeta llamada: Gestión de citas. Además, archivos que dan cuenta del proceso de atención de enfermería: - HIGIENE Y ASEO PERSONAL JULIO - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS JULIO - ACTA DE VERIFCIACION EN AFILIACION EN SALUD EQUIPO 1 - ACTA DE VERIFICACION EN AFILIACION A SALUD EQUIPO 2 - CUALIFICACION DEL TALENTO HUMANO: - CARPETAS DE LOS EQUIPOS 1 y 2 - PROYECTO DE VIDA PERSONAL - GRUPO FOCAL: - TELECONSULTAS	**ACCIONES DE VINCULACION FAMILIAR** Dentro de la carpeta llamada “Acciones de vinculación familiar”, se pueden evidenciar 4 subcarpetas en las cuales se encuentran disponibles las evidencias de: - **Encuentros fraternos**: informes presenciales ejecutados desde cada equipo. - **Llamadas de fortalecimiento familiar**: Allí se ubica el listado que certifica las llamadas ejecutadas por las familias de las niñas y adolescentes. - **Proyecto de vida familiar:** Evidencias de talleres formativos ejecutados a padres y madres de familia en los espacios de escuelas de padres. - **Visitas familiares:** listados de asistencia de las visitas familiares durante julio. **AREA DE ENFERMERIA:** Durante el mes se realizan varias gestiones para conseguir citas de beneficiarias, estás gestiones se realizan por medio telefónico, virtual y presenciales. Además, se carga la evidencia de una jornada de pediculosis por parte del área de enfermería Por otra parte, se deja evidencia de la entrega de medicamentos y gestiones de estas, y la evidencia del suministro de medicamentos de las beneficiarias. **CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

		Durante el mes de julio se realizaron varias reuniones en pro de la cualificación del talento humano, allí, se adjuntan las siguientes actas: • Acta reunión de equipo interdisciplinario • Acta de reunión formadoras pacto de convivencia. • Acta de reunión con gestoras de caso • Acta de reunión con los colaboradores **PROCESO DE ATENCION** **EQUIPO 1:** Inicialmente es pertinente aclarar que el equipo 1 está conformado por: trabajadora social, psicóloga, gestora de caso, profesional de área y nutricionista, es allí donde durante el mes de julio se evidenciaron atenciones en relación a intervenciones individuales de trabajo social (40 atenciones), intervenciones individuales psicología (45 atenciones), atenciones familiares (total 33) y 1 encuentro fraterno presencial en el cual participaron 2 niñas del equipo; se da cuenta de la implementación de las herramientas de monitoreo como planes de caso, seguimiento al plan de caso, informes de superación. También se deja evidencia de las técnicas del MAC como análisis de caso y reuniones de caso (solicitudes de reuniones de caso). Constancia envíos de anexos de la historia

		de atención e informes de abandonos irregulares. Finalmente se deja constancia de las boletas de ingreso y egreso (regulares, irregulares y solicitudes). **EQUIPO 2:** Por parte del equipo número 2, se puede rescatar que durante todo el mes se tuvieron 55 intervenciones individuales por parte del área de psicología, además, 34 intervenciones por parte de trabajo social; por parte de las intervenciones familiares, es pertinente informar que se realizaron 18 intervenciones a las familias, y se tuvieron 3 beneficiarias que participaron del encuentro fraterno presencial. Se da cuenta de la implementación de las herramientas de monitoreo como planes de caso, seguimiento al plan de caso, informes de superación. También se deja evidencia de las técnicas del MAC como análisis de caso y reuniones de caso (solicitudes de reuniones de caso). Constancia envió anexos de la historia de atención e informes de abandonos irregulares. Finalmente se deja constancia de las boletas de ingreso y egreso (regulares). En conclusión, entre los 2 equipos se tuvieron: - Intervenciones individuales TS: 74 - Intervenciones individuales PS: 100 - Intervenciones familiares: 41 - Encuentros fraternos: 5 Atención psicológica especializada: Se realizan

		durante el mes las atenciones por el programa de acompañamiento psicológico especializado de manera presencial en operadores como Santa Clara, Asperla, Cerfami y Lucerito. Esto se evidencia en las evoluciones mensuales. **GRUPO FOCAL:** En julio se realizó un grupo focal que se evidencia en el archivo: - GRUPO FOCAL PSICOLOGÍA: LA IMPORTANCIA DEL AMBITO EDUCATIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIDA - GRUPO FOCA TRABAJO SOCIAL: CONDCUTOAS SEXUALIZADAS - **PROYECTO DE VIDA PERSONAL:** Durante junio cada equipo y/o área de conocimiento/acompañamiento realiza talleres con niñas, adolescentes y jóvenes para fortalecer sus habilidades sociales y proyecto de vida. **TELECONSULTAS:** Evidencia de citas de control por la especialidad de psiquiatría, en el mes se tuvieron 1 tele consultas **SEDE GIRARDOTA** ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.

	SEDE GIRARDOTA : **Evidencia: C**ARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…. SUBCARPETA 1: EVIDENCIAS PYC..... la cual cuenta con el siguiente archivo/ ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. **-CUMPLEAÑOS JULIO 2024** **-CRONOGRAMA ACTIVIDADES DE JULIO 2024.** **-ASISTENCIA ACTIVIDADES MES DE JULIO 2024.** **-SOLICITUD VERIFICACIÓN SALIDA PEDAGOGICA** De igual manera, las demás evidencias reposan en la carpeta de Desarrollo de potenciales ubicada en la Oficina de Coordinación de la institución	**Actividades lúdico-recreativas**: Práctica de deportes, avivar el sentir ser colombiano, sana competencia (8).aprender a tolerar los sentimientos que se tiene al perder o ganar, trabajo colaborativo y competitivo **Espacio de tareas y refuerzo escolar:** Orientar los procesos académicos propiciando espacios de investigación y cualificación continua, haciendo uso adecuado de los espacios que se posibilitan para las consultas y realización de las investigaciones (8) **Actividades culturales**: Celebrar la vida, rodeadas de personas que apoyan sus procesos y aportan a su crecimiento personal y superación se obstáculos. Vinculación y participación de las actividades culturales: Incrementan la percepción del entorno y generan flexibilidad de pensamiento. Dan seguridad y autonomía. Estimulan las habilidades cognitivas y permiten la comunicación. Ofrecen la oportunidad de explorar la imaginación y la capacidad de desenvolverse mejor en ámbitos sociales (2) **Salida Pedagógica:** En el mes de julio se realizó una salida pedagógica, “parque las ballenitas de Comfama Copacabana y a la sede de san Pedro con el objetivo

	Evidencia: CARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…. SUBCARPETA 1: EVIDENCIAS PYC..... la cual cuenta con el siguiente archivo/ FORTALECIMIENTO FAMILIAR. • **REGISTRO DE LLAMADAS** • **COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL** • **REGISTRO DE VISITAS** • **ASISTENCIA ENCUENTROS FRATERNOS** • **ATENCIONES FAMILIARES** Además, las evidencias de estas actividades reposan en la carpeta de Fortalecimiento familiar que se ubica en la oficina de Coordinación de la institución	de fortalecer los valores de la solidarias, confianza y respeto **Celebración de cumpleaños:** durante el mes trascurrido se tiene la celebración de 9 cumpleaños, para esta se ha implementado la entrega de un detalle, en el momento del algo el día del cumpleaños, en compañía de las demás beneficiarias y equipo interdisciplinario. **FORTALECIMIENTO FAMILIAR** Durant este mes, se continúa favoreciendo de manera permanente el contacto de las beneficiarias con sus familias y redes de apoyo por medio de llamadas telefónicas y video llamadas, para tal fin, la institución cuenta con tes líneas de contacto por celular. Durante el presente mes se continúa brindado el espacio para proceso de visitas familiares. En este sentido, se realiza fortalecimiento familiar a través de las siguientes actividades. • 3 encuentros familiares, asisten 41 familias. • 194 contactos telefónicos durante el mes entre referentes, redes de apoyo y familiares. • 1 asistencia a encuentros fraternos en el cual asiste 5 beneficiarias

	SEDE SAN PEDRO: **Evidencia: C**ARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…. SUBCARPETA 1: EVIDENCIAS PYC..... la cual cuenta con el siguiente archivo/ ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. **3.5.1 CUMPLEAÑOS JULIO 2024** **3.5.1 AUTORIZACIÓN COMPRA DE REGALO PARA CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS.** **3.5.2 Y 3.5.3 CRONOGRAMA ACTIVIDADES DE JULIO 2024.** **3.5.2 Y 3.5.3 ASISTENCIA ACTIVIDADES MES DE JULIO 2024.** **3.5.3 SOLICITUD VERIFICACIÓN SALIDA PEDAGOGICA** **3.5.3 RECORD SALIDA PEDAGÓGICA 29 DE JULIO** **9. GESTIÓN REALIZADA ARTICULACIÓN CULTURA.**	De igual manera, se realiza taller de fortalecimiento familiar con acerca del tema HABITOS DE HIGIENE, a cargo de la auxiliar en enfermería y nutricionista. **SEDE SAN PEDRO** ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. **Actividades culturales:** en el mes de julio se realizaron ocho (8) actividades culturales, estas en oferta de la Unidad Cultural del municipio, estas en la oferta de los talleres de danzas, con ensayos coreográficos, el taller de percusión con montajes de repertorio de cumbia y gaita, y el taller de canto y coro, con ensayos y vocalización. **Actividades deportivas:** durante el mes de julio se realizaron diecisiete (17) actividades lúdico-deportivas y recreativas, estas en oferta del instituto de deportes y recreación (INDER), estas en ofertas de rumba aeróbica, donde se está enfocando en el trabajo de ejercicios funcionales, secciones de trabajo con pelotas, trabajo con aros, trabajo con cuerdas, secciones de calentamiento antes de iniciar alguna actividad y el campeonato por grupos de velocidad. **Actividades artísticas:** durante el mes de julio se realizaron ocho (8) actividades artísticas, las cuales

	9. SOLICITUD PERSONAL EXTERNO - INDEPORTES ANTIOQUIA. **9. SOLICITUD VERIFICACIÓN INGRESO PERSONAL EXTERNO - CASA DE LA CULTURA** De igual manera, las demás evidencias reposan en la carpeta de Desarrollo de potenciales ubicada en la Oficina de Coordinación de la institución	fueron también en oferta de la Unidad Cultural del municipio, con los talleres de artes plásticas, con trabajos de plastilina y coloreado, taller de lectura, con escrito personal (yo soy/ conocerme), el taller de artes escénicas, teatro, expresión verbal y corporal; así mismo, elaboración de sombreros locos. **Actividades de autocuidado y presentación personal:** durante el mes de julio se realizaron (2) actividad de autocuidado y presentación personal, un taller de bioseguridad, limpieza facial y maquillaje y tarde de autocuidado de manicure y pedicure. **Actividades de la cultura indígena:** en el mes de julio se realizó una actividad donde se vinculó a las cuatro usuarias pertenecientes a culturas indígenas colombianas, en la que se hacía un reconocimiento e identificación de esta mediante imágenes donde describían y diferenciaban rasgos, vestuarios y objetos de algunas culturas. **Salida Pedagógica:** En el mes de julio se realizó una salida pedagógica, “Turistas en mi pueblo, “un viaje a la cultura local”, donde se pretendió con esta salida aportar a un aprendizaje cultural en las usuarias, mediante un recorrido guiado por el pueblo. Conectando a las participantes con su entorno a través de visitas a lugares culturales, religiosos y turísticos,

	Evidencia: CARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…. SUBCARPETA 1: EVIDENCIAS PYC..... la cual cuenta con el siguiente archivo/ FORTALECIMIENTO FAMILIAR. • **REGISTRO DE LLAMADAS** • **COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL** • **REGISTRO DE VISITAS** • **ASISTENCIA ENCUENTROS FRATERNOS** • **ATENCIONES FAMILIARES** • **RECORD DE GRUPO TALLER CON FAMILIAS 17 JULIO 2024**	promoviendo así el conocimiento y aprecio por el patrimonio local. **Celebración de cumpleaños:** durante el mes trascurrido se tiene la celebración de 2 cumpleaños, para esta se ha implementado la entrega de un detalle, en el momento del algo el día del cumpleaños, en compañía de las demás beneficiarias y equipo interdisciplinario. **FORTALECIMIENTO FAMILIAR** Durant este mes, se continúa favoreciendo de manera permanente el contacto de las beneficiarias con sus familias y redes de apoyo por medio de llamadas telefónicas y video llamadas, para tal fin, la institución cuenta con tes líneas de contacto por celular. Durante el presente mes se continúa brindado el espacio para proceso de visitas familiares. En este sentido, se realiza fortalecimiento familiar a través de las siguientes actividades. • 3 encuentros familiares, asisten 41 familias. • 174 contactos telefónicos durante el mes entre referentes, redes de apoyo y familiares. • 7 comunicaciones interinstitucionales • 1 asistencia a encuentros fraternos en el cual asiste 3 beneficiarias

	Además, las evidencias de estas actividades reposan en la carpeta de Fortalecimiento familiar que se ubica en la oficina de Coordinación de la institución	De igual manera, se realiza taller de fortalecimiento familiar con acerca del tema AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PORTABILIDAD, CAMBIO DE IPS, a cargo de la auxiliar en enfermería y nutricionista. **ATENCIÓN A LAS BENEFICIARIAS** **Atención por nutrición:** Desde el área nutricional, se realiza diariamente seguimiento, acompañamiento y verificación al proceso de alimentación con el apoyo de las educadoras que hacen parte de la institución, procurando establecer estrategias y medidas que permitan continuar con un adecuado consumo de alimentos, además, de intervenir situaciones específicas que se presenten con algunas de las usuarias, sin embargo, durante este mes no se identifican situaciones que ameriten intervención específica por la profesional de nutrición. Además, a nivel nutricional, el ICBF establece que el seguimiento a las niñas, adolescentes y jóvenes se debe realizar con una periodicidad semestral, sin embargo, en la sede San Pedro, este proceso se realiza de manera trimestral, con el fin de identificar con antelación, situaciones de riesgo que puedan afectar el estado nutricional de las usuarias.

	Evidencia: Las evidencias relacionadas con la atención que brinda cada área a las beneficiarias reposan en los anexos de las historias de atención, en el caso de la atención psicológica institucional y del programa psicológico especializado, las planillas que evidencian dicha atención se ubican en la Carpeta general de Proyecto de Vida la cual reposa en la Oficina de Coordinación. También se adjuntan de manera digital en **C**ARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…. SUBCARPETA 1: EVIDENCIAS PYC..... la cual cuenta con el siguiente archivo/ ATENCIONES INDIVIDUALES. **FORMATO INTERVENCIONES INDIVIDUALES** **FORMATO ATENCIÓN PSICOLOGÍA ESPECIALIZADA**	**Atención por Trabajo Social, Psicología, Pedagogía:** Estas áreas brindan atención permanente a las beneficiarias; durante el mes cada área realiza seguimiento o atenciones a todas las beneficiarias que en el momento hacen parte del programa, lo cual se puede evidenciar en los anexos de las historias de atención. **Atención por Psicología:** Durante este mes, las profesionales de psicología continúan posibilitando la intervención presencial con las beneficiarias, lo cual se evidencia en el reporte de atención realizado por el área, durante el presente mes desde el área de psicología dentro de la institución realiza 68 atenciones. **Atención psicológica especializada:** Se realizan durante el mes las atenciones por el programa de acompañamiento psicológico especializado de manera presencial en 47 oportunidades, para el presente mes se cuenta con cupos para dicho fin, en los operadores Hogar Santa Clara y Asperla. **ATENCIÓN EN SALUD:**

	Evidencia: Las atenciones en salud se pueden evidenciar en los anexos de las historias de atención de cada beneficiaria. De igual manera, en la siguiente ruta de encuentra el Kardex de medicamentos. 1: EVIDENCIAS PYC..... la cual cuenta con el siguiente archivo/ KARDEX DE MEDICAMENTOS **KARDEX MES JULIO** **Evidencia: C**ARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…. SUBCARPETA 1: EVIDENCIAS PYC..... la cual cuenta con el siguiente archivo/ **TALLERES FORMATIVOS/ BENEFICIARIAS** **BENEFICIARIAS:** **RECORD PROYECTO DE VIDA** **RECORD VIDA SALUDABLE** **RECORD DE GRUPO 5 ESTADO NUTRICIONAL Y CONTROL DE PESO** **TALENTO HUMANO:**	Durante este mes se continúa garantizando la atención en salud a través de tele consulta y atención presencial según las necesidades de cada beneficiaria, esto se puede evidenciar en el anexo de la historia de atención. De igual manera, se continúa garantizando suministro de medicamente de todas las beneficiarias, según plan farmacológico desde las atenciones médicas y de psiquiatría. **TALLERES FORMATIVOS:** Durante el mes transcurrido se realizan los siguientes talleres: **BENEFICIARIAS:** **22/07/2024:** APRENDER PARA DESAPRENDER **23/07/2024:** AUTOCUIDADO: TOMA DEDECISIONES ANTE EL RIESGO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A Y EL CUTTING **26/07/2024:** TALLER ESTADO NUTRICIONAL Y CONTROL DE PESO **TALENTO HUMANO:** Durante el mes transcurrido se generaron los siguientes espacios de capacitación enfocado en el fortalecimiento del talento humano

	Evidencia: CARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…. SUBCARPETA 1: EVIDENCIAS PYC..... la cual cuenta con el siguiente archivo/ **TALLERES FORMATIVOS/ TALENTO HUMANO** 1. **ACTA REUNIÓN ACTUALIZACIÓN DEL PIYC** 2. **ACTA ORIENTACIONES FRENTE AL PROYECTO DE VIDA** 3. **ACTA CAPACITACIÓN PARENTALIDAD POSITIVA** 4. **ACTA DE CAPACITACIÓN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JULIO** **Evidencias:** Se puede evidenciar él envió de informes a las autoridades administrativas a través de los pantallazos el envío que se encuentran en los anexos de las historias de atención de cada beneficiaria. **C**ARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…. SUBCARPETA 1: EVIDENCIAS PYC..... la cual cuenta con el siguiente archivo/ HERRAMIENTAS DE MONITOREO Y CONTROL **PLANES DE CASO Y SEGUIMIENTOS DE CASO MES DE JULIO** **Evidencia:** Las actas que documentan el desarrollo de esta	**02/07/2024: ACTUALIZACIÓN PIYC** **25/07/2024: ORIENTACIONES FRENTE A LOS PROYECTOS DE VIDA** **26/07/2024: CAPACITACIÓN PARENTALIDAD POSITIVA** 5. **30/07/2024: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JULIO** **REPORTE DE INFORMES AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS:** Se realiza envío a las autoridades administrativas 10 informes de seguimiento al Plan de caso, 7 planes de caso Y 4 informes de abandonos irregulares de la medida de protección. **HERRAMIENTAS MAC:** Durante este mes se desarrollan 15 reuniones de caso con las autoridades administrativas y 13 análisis de caso institucionales.

	actividad reposan en los anexos de las historias de atención de las beneficiarias. **C**ARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…. SUBCARPETA 1: EVIDENCIAS PYC..... la cual cuenta con el siguiente archivo/ HERRAMIENTAS MAC **REUNIONES Y ANALISIS DE CASOS MES DE JULIO** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE TÉCNICO... SUBCARPETA REFLEXIONES…. la cual cuenta con los siguientes archivos **RECORD DE GRUPO REFLEXIONES JULIO** Las actas que evidencian esta actividad reposan en la carpeta de Construcción de Ciudadanía ubicada en la Oficina de Coordinación	**REFLEXIONES:** Se realizan espacios donde en algún momento de la semana se invita a las niñas a una reflexión en torno a una lectura, película o actividad con el fin de fortalecer a través de valores y experiencias alguna situación o tema que represente falencias durante la semana. **HABLEMOS AQUÍ Y AHORA** Se realiza la actividad Hablemos Aquí y Ahora, un espacio de participación donde las beneficiarias dan a conocer las situaciones de mayor riesgo y que más han modificado la dinámica institucional durante el mes, además, se socializan las sugerencias, quejas y felicitaciones encontradas en el buzón y se hace calificación del semáforo a nivel grupal e individual. **SEDE SAN PEDRO:** La sede ha implementado una serie de cronogramas basados en talleres y actividades los cuales son aplicados por todas las áreas de atención según los temas requeridos y las necesidades de la población atendida, así mismo, se genera cronograma del diario vivir el cual se encuentra expuesto en un lugar visible para las beneficiarias y para los colaboradores al igual que los demás cronogramas.

	SEDE SAN PEDRO **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…. SUBCARPETA 4: CRONOGRAMAS 2024 la cual cuenta con los siguientes archivos: 1. **CRONOGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES.** 2. **CRONOGRAMA PROGRAMA VIDA SALUDABLE** 3. **CRONOGRAMA PROYECTO DE VIDA** 4. **CRONOGRAMA FORTALECIMIENTO FAMILIAR** 5. **CRONOGRAMA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA** 6. **CRONOGRAMA FORTALECIMIENTO AL TALENTO HUMANO**	
5) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos y manuales técnicos, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…. la cual cuenta con el siguiente archivo: **RENOVACION COMPONENTE NUTRICIONAL.** **SEDE GIRARDOTA:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE TÉCNICO -- GIRARDOTA – Subcarpeta: NUTRICION: Registros de atención individual.	**AMBAS SEDES:** Se realiza renovación del componente nutricional el 28/12/2023. **SEDE GIRARDOTA:** Se anexa registros de atención individual por el área de nutrición
6) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de	**SEDE SAN PEDRO:** **Evidencia:** Esto se puede evidenciar a través de los archivos que	**AMBAS SEDES:** La institución actualmente cuenta con formatos diligenciados de ciclo de menú, minuta patrón, lista de intercambio, análisis nutricional y guías

alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	reposan en la carpeta de la componente nutricional ubicada en la oficina de Nutrición, así mismo, se puede evidenciar en la publicación de estos documentos en el servicio de alimentación y en el comedor donde las beneficiarias pueden evidencia el ciclo de menú correspondiente. **SEDE GIRARDOTA:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE TÉCNICO -- GIRARDOTA – Subcarpeta: CONTROL DE ALIMENTOS: Base de datos de suministro de alimentos a las niñas, adolescentes y jóvenes. Además, el control de TEMPERATURA, CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN.	de preparación con el fin de implementar correctamente el componente nutricional aprobado en la institución. **SEDE GIRARDOTA** Se adjunta archivo que contiene evidencia del suministro de alimentos.
7) Entregar a los usuarios (as), y hacer reposición de esta por uso y necesidad de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el manual operativo del ICBF.	**SEDE SAN PEDRO:** **Evidencia:** La evidencia reposa en la carpeta de dotación ubicada en la bodega de dotación de la institución. Evidencia: CARPETA: COMPONENTE TÉCNICO... SAN PEDRO. Subcarpeta DOTACION **DOTACIÓN PERSONAL** **DOTACIÓN ASEO PERSONAL** **DOTACIÓN ESCOLAR** **SEDE GIRARDOTA:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE TÉCNICO -- GIRARDOTA – Subcarpeta: DOTACIÓN: Se anexan listados de entrega de dotación de aseo e higiene, dotación académica y dotación personal.	**SEDE SAN PEDRO:** Durante este mes, se realiza entrega de dotación inicial a 6 beneficiarias y dotación de aseo a 6 beneficiarias y dotación de reposición a 6 beneficiarias y se les entrega dotación escolar a 6 beneficiarias. **SEDE GIRARDOTA:** Durante el mes se realiza entrega de dotación de aseo a aproximadamente 98 beneficiarias (se adjunta formato institucional de entrega de dotación). Dotación personal: Se adjunta formato correspondiente a niñas que se les hizo entrega de dotación.

		Dotación académica: Durante el mes se entregaron varios implementos académicos, esto se evidencia por medio del formato de dotación académica.
8) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal o según corresponda de acuerdo con sus características.	**SEDE SAN PEDRO:** **Evidencia:** CARPETA COMPONENTE TECNICO/LISTADO SALUD/EDUCACIÓN **BASE DE DATOS AFILIACION SGSSS MES DE JULIO 2024** **BASE DE DATOS VINCULACIÓN ACADEMICA JULIO**	**SEDE SAN PEDRO:** En la actualidad todas las beneficiaras activas se encuentran vinculadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud así: **Savia Salud: 35** beneficiarias **Nueva EPS:8** beneficiarias **Coosalud: 3** beneficiaria. **SURA: 4** beneficiarias **Salud Total:** 5 beneficiarias **TOTAL, NIÑAS AFILIADAS AL SGSSS:** 55 En cuanto a la vinculación escolar, las beneficiarias se encuentran matriculadas cursando algún grado así: **Básica primaria:** 18 beneficiarias **Básica secundaria:** 32 beneficiarias **Educación superior: 3** beneficiarias **NOTA:** -Una ingresa con título de bachiller, en la actualidad realizando cursos virtuales, con certificados en Asesor de Belleza, Cuidador de Niños y Representante de telefonía y en la actualidad está realizando Cajero de Autoservicio.

	SEDE GIRARDOTA: **Evidencia:** Se anexa listado con los datos sobre educación y salud. (CARPETA COMPONENTE TECNICO -- GIRARDOTA): - BASE DE DATOS SALUD NUT JULIO - VINCULACIÓN ACADÉMICA PED JULIO	-Una Beneficiaria el día el 30 de julio, no se alcanzó a vincular al sistema educativo, por desistimiento irregular de la medida. **Total:** 55 Usuarias en total. **SEDE GIRARDOTA:** En el listado se deja constancia de la vinculación de cada una de las beneficiarias a salud dejando establecido en cual EPS. También se evidencia información de las beneficiarias vinculadas en el sistema de educación.
9) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo.	**SEDE SAN PEDRO:** Esta obligación se puede evidenciar en las actividades lúdico-deportivas reportadas por la tallerista en el ítem PIYC **Evidencia:** CARPETA COMPONENTE TÉCNICO... EVIDENCIAS PIYC... ACTIVIDADES INSTRUCTORA DE TALLERES **GESTIÓN REALIZADA ARTICULACIÓN CULTURA E INDEPORTES.**	

	SEDE GIRARDOTA: **Evidencia:** CARPETA COMPONENTE TECNICO...GIRARDOTA...CRONOGRAMAS: Se ubica el cronograma de actividades.	
10) Realizar acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	**AMBAS SEDES** **Evidencia:** Esta obligación contractual se puede evidenciar en las actividades de fortalecimiento familiar reportadas en el ítem del PIYC.	**AMBAS SEDES** Las familias o redes de apoyo tienen la oportunidad de participar en el proceso de atención de las beneficiarias a través de las siguientes acciones: 1. Contacto telefónico y virtual 2. Intervenciones familiares por parte de las áreas de atención 3. Fortalecimiento familiar a través de talleres y difusiones 4. Proceso de visitas. 5. Encuentros fraternos y maternofiliales.
11) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB. Además, que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con su integridad personal o la de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en	**SAN PEDRO:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE TÉCNICO…. la cual cuenta con el siguiente archivo: **ESTRATEGIAS DE MANEJO CON ELEMENTOS DE RIESGO** **SEDE GIRARDOTA:** Cuenta con espacios separados para el manejo de elementos químicos o medicamentos y elementos cortopunzantes, y protocolo de manejo de residuos. Se puede verificar en sitio	**AMBAS SEDES:** El Hogar Santa Clara cuenta con el espacio de cuidados especiales donde se mantienen alejados los medicamentos y demás elementos médicos fuera del alcance de las beneficiarias, así mismo, se ha implementado diferentes estrategias con el fin que las beneficiarias no tengan acceso a artículos o instrumentos con los que puedan atentar contra su integridad personal.

el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto.		
12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	**SEDE SAN PEDRO:** Esta obligación se evidencia en los anexos de las historias de atención y en el ítem 4 de las Obligaciones Generales. **SEDE GIRARDOTA** **Evidencia;** CARPETA COMPONENTE TECNICO... GIRARDOTA, subcarpeta ACCIONES FRENTE AL RIESGO la cual contiene: - FERIA DE PUNTOS - PACTO DE CONVIVENCIA - ZONA DE ESCUCHA ACUERDOS Y DESACUERDOS También se evidencia en el ítem 4 de las Obligaciones Generales.	**SEDE SAN PEDRO:** La sede cumple con todas las indicaciones y acciones contempladas en la guía de orientación para la prevención de situaciones de riesgo cuando estas se presentan. **SEDE GIRARDOTA:** Durante el mes se realizan actividades con las niña, adolescentes y jóvenes para la prevención del riesgo. La sede cumple con todas las indicaciones y acciones contempladas en la guía de orientación para la prevención de situaciones de riesgo cuando estas se presentan.
13) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	**AMBAS SEDES:** En la carpeta de COMPONENTE TÉCNICO - AMBAS SEDES: **CONSTANCIA ENVIO EVIDENCIAS MATRIZ PLAN DE DAÑO ANTIJURIDICO**	**AMBAS SEDES:** El día 31/07/2024, se realiza la primera entrega de evidencias de la MATRIZ DAÑO ANTIJURIDICO segundo trimestre abril. mayo, junio 2024.
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en el Política de Prevención del Daño Antijurídico.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: OBLIGACIONES GENERALES……la cual cuenta con el archivo: **REPORTE DE SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL**	**AMBAS SEDES:** Se envía reporte de ambas sedes.

	CONSTANCIA MATRIZ DE RIESGO JUNIO 2024	
Cumplimiento de Obligaciones Administrativo del Contrato/ convenio	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste**	**Observaciones**
1).Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. **La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.**	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE ADMINISTRATIVO, la cual cuenta con el siguiente archivo: CERTIFICADO DE TALENTO HUMANO PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL **AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE ADMINISTRATIVO, la cual cuenta con el siguiente archivo: **LISTADO TALENO HUMANO**	**AMBAS SEDES:** Se adjunta certificado firmado por la representante legal y contadora de la Institución, en este se certifica que se cuenta con el talento humano acorde al lineamiento en cuanto a perfil y dedicación exigido para atender la modalidad. Ambas sedes cuentan con el talento humano acorde al lineamiento en cuanto a perfil y dedicación exigido para atender la modalidad. Las carpetas del personal se encuentran actualizadas con todos los documentos que verifican el cumplimiento del perfil. La institución realiza actualización de los antecedentes de cada uno de los colaboradores, así como la consulta por medidas correctivas y las inhabilidades por delitos sexuales, en los tiempos estipulados.

2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE ADMINISTRATIVO, la cual cuenta con el siguiente archivo: **CERTIFICADO DE TALENTO HUMANO** **LISTADO DE TALENTO HUMANO**	**AMBAS SEDES:** Se adjunta certificado firmado por la representante legal y contadora de la Institución, en este se certifica que se cuenta con el talento humano acorde al lineamiento en cuanto a perfil y dedicación exigido para atender la modalidad.
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE ADMINISTRATIVO, la cual cuenta con el siguiente archivo: **CERTIFICADO CONDICONES LOCATIVAS** **SEDE SAN PEDRO:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE ADMINISTRATIVO, la cual cuenta con el siguiente archivo: **1. FOTOS INSTALACIONES LOCATIVAS** **SEDE GIRARDOTA** Cumple con la infraestructura requerida, se puede verificar en sitio.	**SEDE SAN PEDRO:** La Sede San Pedro, mantiene las condiciones locativas y de infraestructura de acuerdo con las exigencias establecidas en el Lineamiento. **SEDE GIRARDOTA:** La sede Girardota, mantiene las condiciones locativas y de infraestructura de acuerdo con las exigencias establecidas en el Lineamiento.

4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	**SEDE SAN PEDRO:** **No aplica para este mes** **SEDE GIRARDOTA:** **No aplica para este mes**	**SEDE SAN PEDRO:** No aplica para este mes **SEDE GIRARDOTA:** **No aplica para este mes**
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para ubicar a los usuarios (as) bajo su cuidado en otra sede.	**AMBAS SEDES** No aplica	**AMBAS SEDES: Este** mes no se presenta ubicación de beneficiarias en otra sede.
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	**No aplica**	**SEDE SAN PEDRO:** Esta sede cuenta con los siguientes medios tecnológicos: Computadores, internet, celular 3145612311 - 3234585397 correo electrónico: internadosanpedro@hogarsantaclara.org

		SEDE GIRARDOTA: Esta sede cuenta con los siguientes medios tecnológicos: Computadores, internet, Teléfono fijo, celular y correo. En marzo se envía actualización ante ICBF el directorio institucional, se deja constancia. En el momento continúa siendo el mismo.
7) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	**SEDE SAN PEDRO: Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE ADMINISTRATIVO, SEDE SAN PEDRO/ SUBCARPETA INGRESOS Y EGRESOS, la cual cuenta con el siguiente archivo: **BOLETAS DE INGRESO** **BOLETAS DE EGRESO Y EGRESOS SIM** **RELACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS JULIO** **SEDE GIRARDOTA** CARPETA: COMPONENTE ADMINISTRATIVO – GIRARDOTA: allí se encuentra un archivo que tiene el consolidado de la base de datos (niñas activas, ingresos, egresos regulares y evasiones): SIM JULIO 2024 REPORTES NOVEDADES SIM JULIO	**SEDE SAN PEDRO:** Durante el mes trascurrido en la sede se contaron con 4 egreso regulares, 3 abandonos irregulares, 1 desistimiento irregular y 6 ingresos. Durante el mes trascurrido se ha garantizado el egreso e ingreso de las beneficiarias en al aplicativo SIM, el cual esta actualizado con los cupos actuales. **SEDE GIRARDOTA:** En julio se evidencian 15 ingresos, egresos regulares 5 y 2 abandonos irregulares. En la actualidad se actualizaron las novedades en el SIM, con el apoyo del enlace de la regional, el señor ALEXANDER SOLORZANO, se presentaron 2 reuniones virtuales, se adjuntan actas

8) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente	**AMBAS SEDES** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE ADMINISTRATIVO... (GIRARDOTA/ SAN PEDRO) las cuales cuentan con la carpeta: **GUIA DE METROLOGÍA**	**AMBAS SEDES:** La institución aplica la guía de metrología a través de los diferentes procesos realizados por la profesional de nutrición.
9) Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	**SEDE SAN PEDRO**: No aplica para este mes. **SEDE GIRARDOTA:** No aplica	**SEDE SAN PEDRO:** Sin observaciones **SEDE GIRARDOTA:** Sin observaciones
10) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado.	**SEDE SAN PEDRO:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE ADMINISTRATIVO, SEDE SAN PEDRO, la cual cuenta con el siguiente archivo: **PROTOCOLO BANCO HOJAS DE VIDA** **SEDE GIRARDOTA:** En la sede de Girardota se tiene un correo destinado al almacenamiento de hojas de vida, el cual es administrado por el personal de TALENTO HUMANO, su correo es talentohumano@hogarsantaclara.org	**SEDE SAN PEDRO:** El Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara en su sede San Pedro, cuenta con un banco de hojas de vida, el cual se encuentra en el correo institucional y de manera física, según sea el caso, de acuerdo a los perfiles en los que se ha visto la necesidad de abrir convocatoria para cubrir vacantes. Es importante mencionar que, debido a la poca rotación de personal en esta sede, no se cuenta con hojas de vida para todos los perfiles **SEDE GIRARDOTA:** En la sede de Girardota se tiene un correo destinado al almacenamiento de hojas de vida, el cual es administrado por el personal de TALENTO HUMANO, su correo es talentohumano@hogarsantaclara.org

Cumplimiento de Obligaciones LEGAL del Contrato/ convenio	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste	Observaciones
11) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de los usuarios.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE ADMINISTRATIVO, SEDE SAN PEDRO, la cual cuenta con el siguiente archivo: **PROGRAMA BIENESTAR LABORAL**	**AMBAS SEDES:** Es fundamental para el Instituto que los colaboradores encuentren en la actividad laboral satisfacción y posibilidades de desarrollo y crecimiento personal, para que puedan proyectar su capacidad y habilidad como profesionales a la población atendida. En este orden de ideas, la institución se ocupa de desarrollar la motivación y el compromiso como un factor clave de eficiencia, además de incrementar el vínculo de los colaboradores con la institución, encontrando el punto de equilibrio entre la satisfacción con la compensación obtenida. Por tal razón se articula un conjunto de estrategias internas y externas encaminadas a crear un ambiente saludable, cercano, familiar con el fin de aumentar los niveles de motivación, satisfacción laboral, comunicación, sentido de pertenencia, compromiso remuneración y desarrollo.

1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del contrato durante el plazo de ejecución.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE LEGAL……. donde se encuentran los siguientes archivos. **1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO0342 INTERNADO GIRARDOTA** **2. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 0343 INTERNADO SAN PEDRO** ambas con vigencia desde el 2 de marzo de 2023 hasta el 1 de marzo de 2025.	**AMBAS SEDES:** Se anexa copia de la licencia de funcionamiento bienal otorgada por Resolución 0342 para la sede Girardota y Resolución 0343 para la sede San Pedro el 2 de marzo de 2023 con vigencia de 2 años cada una, hasta 1 marzo de 2025.
2) Suscribir el acta de inicio del contrato.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE LEGAL.... en la cual se encuentran los siguientes archivos**.** **ACTA DE INICIO CONTRATO 05006582024**	Se anexa acta de inicio del contrato 05006582024
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	AMBAS SEDES: Evidencia: CARPETA: COMPONENTE LEGAL……. donde se encuentran los siguientes archivos. **CLAUSULADO ESPECIFICO 05006582024** **POLIZA CUMPLIMIENTO** **POLIZA RESPONSABILIDAD** **MODIFICACION #1 ADICION CONTRATO 05006582024** **POLIZA CUMPLIMIENTO MODIFICACION #1** **POLIZA RESPONSABILIDAD MODIFICACION #1**	Se anexa clausulado especifico contrato 05006582024 y pólizas de cumplimiento y responsabilidad. Se anexa modificación #1 por concepto de adición al contrato, y póliza de cumplimiento y responsabilidad.

4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto, a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE LEGAL……. donde se encuentran los siguientes archivos. **1. CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** **2. CERTIFICADO NOMINA** **3. CERTIFICADO GASTOS DE VIAJE**	La institución se encuentra a paz y salvo con las siguientes obligaciones derivadas de la ejecución del contrato: 1- Seguridad social 2- Parafiscales 3- Salarios y honorarios 4- Reconocimiento de viáticos y gastos de viajes entre otros. 5- Suministro de elementos epp necesarios para el desarrollo de las funciones.
5) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	**AMBAS SEDES:** No aplica para este mes	**AMBAS SEDES:** No aplica para este mes

Cumplimiento de Obligaciones Financiero del Contrato/ convenio	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste	Observaciones
1) Presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE FINANCIERO……. donde se encuentran los siguientes archivos. **PRESUPUESTO CONTRATO 05006582024** **ACTA DE APROBACION DE PRESUPUESTO**	Se anexa prepuesto y acta de aprobación de presupuesto.
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** Se comparte carpeta al drive con la cuenta de cobro y anexos con todos los documentos que exige la minuta contractual.	Se envían todos los soportes los primeros cinco días del mes siguiente según estipulado en el contrato 05006582024.
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización	No aplica para julio.	No aplica para julio.
4) Estructurar la información financiera según el Plan Único de Cuentas – PUC– según la directriz del ICBF, con sus soportes organizados para implementar las NIIF y la información actualizada.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE FINANCIERO donde se encuentran los siguientes archivos. **CERTIFICADO NORMATIVIDAD CONTABLE**	Se anexa certificado

5). CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** Se anexa informe de compras locales, facturas de compras locales y guías de movilización del mes de julio.	Se realiza el reporte de compras locales realizadas en el mes de julio en el formato de Seguimiento Compras Locales F1.G5.ABS v11
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** Se comparte carpeta en el ONEDRIVE los primeros 5 días hábiles del mes.	**AMBAS SEDES**: Se envían todos los soportes los primeros cinco días del mes siguiente según estipulado en el contrato 05006582024 clausula 6.

reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato		
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE FINANCIERO……. donde se encuentra el siguiente archivo. **CERTIFICADO PROVEEDORES**	**AMBAS SEDES:** El pago a los proveedores se realiza según los acuerdos definidos con cada uno, sin más de 30 días**.**
8). Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	**AMBAS SEDES** **Evidencia:** **FACTURAS Y SOPORTES DE PAGO**	Los pagos se realizan según convenios con proveedores. Para la sede Girardota de manera mensual, en la sede San pedro semanal y quincenal.

9) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	**videncia:** CARPETA: COMPONENTE FINANCIERO……. donde se encuentra el siguiente archivo. **CERTIFICADO INFORMACION CONTABLE**	La información contable está disponible para la revisión y verificación por los funcionarios del equipo supervisor. En la sede administrativa.
10) Contar con la aprobación previa del supervisor del contrato, para trasladar recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	No aplica para julio.	No aplica para julio.
11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	**AMBAS SEDES:** **Evidencias:** **FACTURAS-COMPROBANTES-EGRESOS-AUXILIARES**	La institución ejecuta los recursos dando cumplimiento a las cláusulas contractuales dentro de la vigencia del contrato.
12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	**AMBAS SEDES:** **Evidencias:** **FACTURAS Y SOPORTES DE PAGO**	Los pagos de las obligaciones adquiridas se realizan en los tiempos estipulados según cláusulas contractuales. Y sus evidencias se encuentran en el sistema contable y físico en los libros auxiliares en la sede administrativa.

13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE FINANCIERO……. donde se encuentra el siguiente archivo. **CERTIFICADO CENTRO DE COSTOS**	**AMBAS SEDES:** La contabilidad se lleva al sistema contable por centros de costos (#1 internado Girardota y #6 internado San pedro) que identifican el recurso y el gasto ocasionado por la modalidad. Esta información es revisada y avalada por la contadora y revisora fiscal de la Institución.
14) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. **PARÁGRAFO**: Las consignaciones a que hace referencia esta	No aplica para julio.	No aplica para julio.

obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.		
15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorro exclusivo para el contrato y si se aplica y se notifica por el supervisor, debe tener cuenta maestra para manejar los recursos destinados al contrato según lo establecido en la Resolución 1400del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	**AMBAS SEDES:** **Evidencia:** CARPETA: COMPONENTE FINANCIERO donde se encuentra el siguiente archivo. **1.CERTIFICACION CUENTA MAESTRA 232326447** **2. AUTORIZACION CUENTA AUXILIAR** **3.CERTIFICADO CUENTA AUXILIAR 232328492**	Se anexa certificado de cuenta maestra y cuenta auxiliar.
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUE)	**No aplica.**	**No aplica.**
NO APLICA PARA ESTE CONTRATO		
Cumplimiento de Obligaciones RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL.	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
LA MINUTA APROBADA EN DICIEMBRE 30 DEL 2022 Y QUE FUE RENOVADA NO INCLUYE BIENESTARINA EN LAS PREPARACIONES		

HNA. MARIA AMANDA MIRANDA BETANCUR
REPRESENTANTE LEGAL

CONTROL DE CAMBIOS			
REV.	**Apartado Modificado**	**Descripción**	**Fecha**
01	Todas las páginas	Creación del Documento	10/12/2019
02	Todas las páginas	Solicitud del centro zonal mediante comunicación telefónica con la profesional Daira Bernal; donde se solicita que el informe técnico sea acorde a la minuta contractual; así mismo mediante el comunicado del 21 de diciembre 2020 del	21/12/2020
02	Todas las paginas	Ajustes realizados por el centro zonal para todos los operadores de aburra norte.	01/03/2021

03	Todas las paginas	Ajustes a las cláusulas contractuales del CONTRATO DE APORTE N° 05007122021.	04/01/2021
04	Todas las páginas	Ajustes a las cláusulas contractuales del CONTRATO DE APORTE N° 05006582024	04/05/2024